



FERROVIAL, S.A. ("FERROVIAL" o la "Sociedad"), de conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Mediante comunicación de Otra Información Relevante remitida a la CNMV el 18 de junio de 2020 (número de registro 2842), la Sociedad informó de la fijación del precio (*pricing*) en una emisión adicional de bonos de su filial Ferrovial Emisiones, S.A. con la garantía de Ferrovial (los "Nuevos Bonos"), siendo estos Nuevos Bonos valores fungibles con los emitidos con fecha 14 de mayo de 2020, por importe de 650 millones de euros (comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 2253) y sujetos a los mismos términos y condiciones.

Como continuación de la anterior información, se comunica que hoy 24 de junio de 2020 se ha procedido a la suscripción y desembolso de los Nuevos Bonos por parte de los inversores por un importe nominal de 129,9 millones de euros, obteniéndose unos fondos netos de aproximadamente 130,7 millones de euros.

Se ha solicitado la admisión a negociación de los Nuevos Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija (AIAF). Está previsto que los Nuevos Bonos sean admitidos a negociación en AIAF con anterioridad al 24 de julio de 2020.

Madrid, 24 de junio de 2020

Ernesto López Mozo

Director General Económico-Financiero de Ferrovial, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la Ley de Valores), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública

en los Estados Unidos de América. En virtud del presente documento no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.